



SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral promovido por **CRISTOBAL MIGUEL ALVAREZ** contra **ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. Rad. 2022-00176-00.**

Montería, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023) . **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que por motivos de agenda, será aplazada la audiencia. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Rememora el Despacho, que por motivos de agenda y dado a que fue por error involuntario de esta célula judicial, se fijo audiencia dentro de otro proceso, para la misma fecha, se abstendrá el Despacho de realizar la audiencia de que trata el Artículo 80 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, que venia fijada para el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana, y en su lugar se fijara fecha para celebrar dicha audiencia dentro del proceso de la referencia, para el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana.

Así se;

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el Artículo 80 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, que viene ordenada para el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y en su lugar **FIJAR** fecha para celebrar dicha audiencia dentro del proceso de la referencia, para el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ